

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-27764 No. Radicado Inicial: 1-2024-

12317

No. Proceso: 2400253 Fecha: 2024-08-08 14:34

Tercero: Nestor Oswaldo Jaramillo Tiusaba

Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía **Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**

RESOLUCIÓN No. 1275 DE 2024

(08 de Agosto de 2024)

"Por la cual se declara la vacancia definitiva del empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06"

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2174 del 3 de octubre de 2023, se concedió vacancia temporal del empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa, del cual es titular con derechos de carrera administrativa el servidor público **NESTOR OSWALDO JARAMILLO TIUSABA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.912.439, por el término de seis (6) meses, con el objeto de desempeñar en período de prueba el empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06 en el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO.

Que mediante oficio con radicado No. 1-2024-42317del 8 de agosto de 2024, el servidor público **NESTOR OSWALDO JARAMILLO TIUSABA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.912.439, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa, informó sobre la culminación de su período de prueba en el empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06 en el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO y la calificación del mismo se encuentra en nivel sobresaliente, por lo cual solicita sea declarada la vacancia definitiva del empleo del cual es titular.

Que por lo anterior es procedente decretar la vacancia definitiva del empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa y del cual era titular con derechos de carrera el servidor público **NESTOR OSWALDO JARAMILLO TIUSABA**, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el concepto sobre la movilidad en la carrera administrativa como resultado de un Concurso de Méritos, vacancia temporal de empleo sobre el que se ostentan derechos de carrera, ascenso en la carrera y declaratoria de vacancia definitiva de un empleo con

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-27764 No. Radicado Inicial: 1-2024-

42317

Tercero: Nestor Oswaldo Jaramillo Tiusaba

Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

ocasión del ascenso, de fecha 3 de julio de 2018 emanando de la Comisión Nacional de Servicio Civil, el cual establece:

"Una vez el servidor de carrera ha superado el período de prueba y su calificación se encuentra en firme, informará de tal situación en forma inmediata a la entidad, remitiendo copia de la calificación de su desempeño laboral, informe con fundamento en en el cual la entidad destinataria procederá a declarar la vacancia definitiva del empleo de carrera, la cual se entiende desde el momento en que quedó en firme la calificación del período de prueba del servidor de carrera ascendido, sin necesidad de que éste presente renuncia de su cargo, pues esto implicaría la cancelación de la inicial inscripción en el Registro Público de Carrera y la realización de una nueva inscripción por la superación del período de prueba en otro empleo, siendo lo correcto que a este servidor se le realice la actualización del Registro mediante una anotación de la respectiva novedad en el mismo." Resaltado y subrayado fuera de texto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la vacancia definitiva a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo; del empleo Conductor Mecánico Código 482 Grado 06 asignado a la Dirección Administrativa y del cual era titular con derechos de carrera el servidor público **NESTOR OSWALDO JARAMILLO TIUSABA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.912.439, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto de 2024.

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Nubia Stella Suárez Sotelo – Directora de Talento Humano

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-27764 No. Radicado Inicial: 1-2024-

42317

Tercero: Nestor Oswaldo Jaramillo Tiusaba

Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía **Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**



Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





